

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAMIONETA SUZUKI GRAND NOMADE PLACA A6F—212 DEL HOSPITAL REGIONAL CUSCO

I. GENERALIDADES:

1.1 Objetivos:

La unidad de mantenimiento y servicios generales a través de la oficina del área de logística requiere seleccionar un una persona natural o jurídica para que preste el servicio de mantenimiento correctivo de la mencionada ambulancia de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el presente documento:

1.2 Plazo de ejecución de servicio:

El mantenimiento de la unidad Ambulancia se realizará en un plazo máximo de 05 días de internado el vehículo en los talleres del proveedor.

1.3 Lugar en el que se prestara el servicio:

La prestación de servicio deberá ejecutarse en el local habitual de trabajo de la persona natural o jurídica que se seleccione debiendo estar en coordinación para ello con el personal de la oficina de administración de logística y el área usuaria de la unidad de mantenimiento y S.G.

II. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR:

2.1. Experiencia para el Servicio:

Experiencia mínima de 3 años en mantenimiento de vehículo en general, El proveedor no debe estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano deberá contar con FICHA, RUC, RNP

2.2. Descripción del servicio

Mantenimiento correctivo de Ambulancia
consiste en realizar el siguiente trabajo:

CAMIONETA SUZUKI GRAND NOMADE A6F-212:

Motor:

Según el Informe Técnico requiere mantenimiento correctivo

Sistema de frenos:

- cambio de pastilla delanteras izquierda/ derecha
- cambiar de fajas posteriores izquierda /derecha
- cambio de líquido de freno

Sistema de refrigeración:

- Cambiar de refrigerante **50/50 ANTIFRIZE ETIGLENICOL** (*recomendado por el fabricante*)
- Cambio de tapa de radiador
- Verificación de bomba de agua
- Verificar mangueras superior e inferiores
- Verificar kit de tapones de agua
- Verificar sensor de temperatura (si es necesario cambiarlo)
- Verificar termo suich
- Revisión del sistema eléctrico de refrigeración



Sistema de lubricación:

- cambio de aceite de motor (cumpla los estándares de calidad)
- cambio de filtro de aceite (cumple los estándares de calidad)
- cambio de filtro de petróleo (recomendados por el fabricante)
- cambio de filtro de aire MOTOR, AIRE ACONDICIONADO (recomendados por el fabricante)
- cambio de aceite de caja
- cambio de aceite de Corona (Cumpla los estándares de calidad recomendados por el fabricante).
- Cambio de Aceite de dirección

Sistema Electrico:

- Revisión de **04 PRECALENTADORES**
- Revisión circuito eléctrico de pre calentadores
- Revisión de Alternador
- Revisión de motor de Arranque
- Escaneo del sistema eléctrico

Sistema de Encendido y Alimentación:

- Mantenimiento de inyectores.

Sistema de Suspensión cambio de Gomas:

- De la barra del Estabilizador
- Del trapecio delantero
- Del trapecio posterior
- De la barra de tensión posterior
- Cambio del **MAC PHERSON DELANTERO**
- Cambio de codos de dirección
- Cambio de bujes y reconstrucción del **CALIPER** de freno Delantero

III. PLAN DE TRABAJO:

- Los trabajos de mantenimiento deberán ser a todo costo incluyendo los repuestos
- el proveedor deberá usar repuestos originales en los mantenimientos correctivos que cumplan con los estándares de calidad recomendados por el fabricante
- por cada servicio realizado el proveedor entregará un informe técnico a la oficina de logística detallando los servicios realizados
- el proveedor podrá disponer de horario de servicio de mantenimiento debiendo cumplir con el plazo de entrega pactado
- el proveedor asumirá durante el servicio de mantenimiento los gastos de lubricación combustible y otros derivados de dicho servicio
- el proveedor brindará atención personalizada referida al recojo y traslado del vehículo de acuerdo a la necesidad del servicio sin costo adicional



- el proveedor deberá entregar una garantía para los trabajos efectuados indicando el tiempo y/o el kilometraje de recorrido que cubre dicha garantía el cual no deberá ser menor de 6 meses o 5000 kms.

Infraestructura y personal técnico:

- el proveedor deberá contar con la infraestructura y el personal técnico Especializado requerido para realizar el servicio solicitado.

IV. DE LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS:

- El área usuaria tendrá a su cargo la recepción y conformidad de servicio del mantenimiento correctivo quien deberá verificar la calidad cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales
- En caso que existan con observaciones el área usuaria las consignará en acta indicando claramente el sentido de estas dando al proveedor un plazo prudencial para su subsanación dicho plazo no deberá ser menor de 2 días siempre que las observaciones no constituyan obligaciones esenciales del proveedor

V. GARANTÍA DEL SERVICIO:

La empresa ganadora de la buena pro deberá garantizar la operatividad permanente de la unidad de ambulancia por un periodo de 12 meses (1 año) dónde en condiciones normales de operación no debe presentar defectos de funcionamiento en dicha unidad

VI. FORMA DE PAGO:

- El pago total del monto se realizará de un pago único previa conformidad y entrega del informe final
- la entidad no otorga adelantos

VII. PENALIDAD APLICABLE:

De acuerdo a la normativa vigente en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria	=	0.10 x monto F x plazo en días
---------------------	---	--------------------------------------

Dónde F tiene la siguiente siguientes valores:

para plazos menores o iguales hace 60 días para bienes y servicios en general consultorios y ejecución de obras: F= 0.40

para plazos mayores a 60 días

para bienes y servicios en general y consultorios: F= 0.25

para obras: F= 0.15

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
TEG. MED. GENERAL
SAL. CUSCO, CALLE HUAYTA
JEFE DE TRANSPORTES

